

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

### **La Honorable Cámara de Diputados de la Nación declara:**

Repudio por el avance en la construcción de un mega puerto en las Islas Malvinas que pretende ser utilizado para actividades vinculadas a la explotación petrolera, pesquera, el turismo, la ciencia e investigación y hasta la defensa, menoscabando la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Antártida y mar argentino.

## FUNDAMENTOS

Este proyecto es la reproducción del proyecto legislativo presentado en el año 2024 bajo el número 0529-D-2024.

El presidente de la Nación, Javier Milei ha decidido paralizar las obras públicas, lo cual incluye la obra del Puerto de Ushuaia de aguas profundas, que se estaba llevando a cabo con una visión estratégica para el desarrollo de nuestro país. En paralelo, en las Islas Malvinas quienes ilegítimamente las ocupan, están llevando adelante obras para la construcción de un mega puerto, que les proporcione la posibilidad de realizar actividades vinculadas a la explotación petrolera, pesquera, turística, de ciencia, investigación y defensa.

Es decir, estamos renunciando al mejoramiento de nuestra infraestructura estratégica, a la vez que asistimos a que quienes están ocupando ilegítimamente nuestras Islas Malvinas instalen allí, la infraestructura necesaria para la exportación de nuestros recursos naturales y explotación de actividades locales a favor de intereses foráneos.

Esto no puede entenderse escindido de los lineamientos que flexibilizan la política de explotación de nuestros recursos naturales que está llevando adelante el presidente Milei, tal tal como surge del Decreto 70/2023 y del Proyecto de ley "bases y puntos de partida para la libertad de los argentinos" (Ley Ómnibus). De esta manera se está configurando un escenario que propicia un fuerte menoscabo a la defensa de la soberanía nacional, que genera condiciones que hacen pensar en que el interés nacional está supeditado a favorecer el interés de otras potencias. Este mega puerto en las Islas Malvinas viene a officiar de puerto

de salida por el que veremos cómo se llevan nuestros recursos naturales y el producido de la explotación local, potencias extranjeras.

Argentina a lo largo de la historia, desde la ocupación ilegítima realizada por las Fuerzas Británicas en las Islas en 1833, viene reafirmando ininterrumpidamente sus legítimos e imprescriptibles derechos soberanos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

Argentina posee soberanía no sólo sobre su territorio continental, sino también sobre sus islas y su mar territorial, que se extiende hasta una distancia de 12 millas náuticas. Asimismo, posee derechos soberanos para los fines de exploración y explotación, conservación y administración de los recursos naturales, tanto vivos como no vivos en su Zona Económica Exclusiva, que se extiende hasta las 200 millas marinas. En tal sentido, la política exterior tiene la misión de establecer desde su área de competencia las condiciones de control sobre esa parte de la República Argentina, a través de acuerdos bilaterales y la participación en esquemas multilaterales de protección de los recursos naturales.

La instalación del mega puerto que motiva esta declaración de repudio sumado a la decisión política de renunciar a un puerto de aguas profundas en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, importa además poner nuevamente en tensión la reivindicación de soberanía argentina sobre el sector antártico, ya que el nuevo puerto puede servir como puerta de entrada para proyectar los intereses británicos en la Antártida.

Asimismo, debe destacarse que ya existe una Base Militar de la OTAN instalada en las Islas Malvinas, motivo por el cual la instalación de este mega puerto allí implica, además, una potencial alarma en materia de defensa.

Vengo por medio del presente a proponer que este Cuerpo se expida repudiando el avance de obras de ampliación y construcción del mega puerto en Islas Malvinas, en defensa de nuestra soberanía y en memoria de nuestros héroes de Malvinas y soldados ex combatientes de la gesta malvinera.

Por lo expuesto solicito a los señores diputados acompañen el presente proyecto.